



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ABR 2018

### VISTOS:



El Oficio N° 032-2018-UNTRM/INDES-CES/CINCACAO, de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual, el Director del Circulo de Investigación, solicita reconocer al equipo técnico y administrativo del Proyecto "Circulo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú"; y la Hoja de Trámite N° 909, fecha 10 de abril de 2018, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con documento de vistos, el Director del Circulo de Investigación del Proyecto CINCACAO, señala que en el marco de la ejecución de los proyectos del "Circulo de Investigación para la Innovación y el Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Cacao Nativo Fino de Aroma en la Zona Nor Oriental del Perú", financiado por CIENCIACTIVA, mediante Convenio de Financiamiento N° 026-2016-FONECYT y con la finalidad de dar inicio a las actividades del proyecto antes mencionado, solicita a su despacho tenga a bien disponer la emisión del acto resolutivo, reconociendo al equipo técnico y administrativo actualizado del proyecto "Circulo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú", proponiendo a los profesionales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al equipo técnico y administrativo actualizado del Proyecto "Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú"; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Segundo Manuel Oliva Cruz  
Patricia Escobedo Ocampo  
Santos Clemente Herrera Díaz  
Omar Justo Zaballos Caceres  
Mike Anderson Corazón Guivin  
José Carlos Rojas García  
Carlos Alberto Mestanza Ibérico  
Danilo Edson Bustamante Mostajo  
Juan Carlos Guerrero Abad  
Jorge Luis Maicelo Quintana  
Elías Alberto Torres Armas  
Roicer Collazos Silva  
Joseph Francois Bardales Dextre  
Diner Mori Mestanza  
Gelver Silva Valqui  
Lleydy Alvarado Chuquizuta  
Rigo Alberto Pomacaruha Huarcaya  
Agustín Quispe Estela

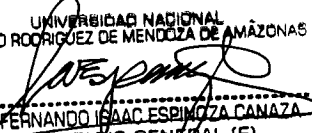
**Director e Investigador Principal del círculo**  
**Coordinadora Administrativa**  
**Co Investigador de la Univ. Nacional de Jaén**  
**Co Investigador de la Univ. Nacional de Jaén**  
**Co Investigador de la Univ. Nacional de San Martín**  
**Co Investigador de la Univ. Nacional de San Martín**  
**Co Investigador de la UNTRM**  
**Investigador Postdoctoral**  
**Investigador Postdoctoral**  
**Investigador Postdoctoral**  
**Tesista para optar el grado de Doctor**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**  
**Tesista para optar el grado de Maestro**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Polio Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIC/SG  
Lmyr/